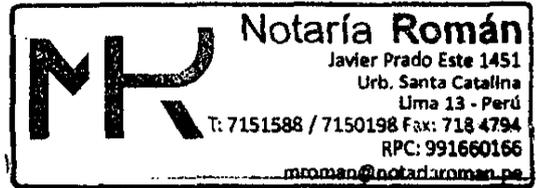


PODER ESPECIAL



JACK MAURICE FALKON BENBASSAT, debidamente autorizado por los poderes que me confiere CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., por medio del presente instrumento y en mi calidad de Gerente General de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Lima, República de Perú, nombre y designa al señor VICTOR ESKENAZI ISJAQUI, con cédula de identidad #1704688785, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que debidamente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.-Actúe en calidad de Apoderado de la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., en la República del Ecuador, para los fines y efectos previos en el último inciso del Artículo 6 de Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, para que pueda representar a la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., en las Juntas Generales de Accionistas o socios que se celebren, en las compañías ecuatorianas en la que aquella fuere accionista.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

2.-Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de compañías y/o ante la administración de las compañías de las que las compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., sea accionista en el Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que facultan el mandatario por este acto se sustentaran en información o documentación que a su vez de manera previa, proporcione la administración de la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., a la mandataria.

Queda facultado el Mandatario para notificar al Representante Legal de las compañías de las que la sociedad CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 01 de Marzo del 2014 y tendrá plena fuerza hasta el 31 de marzo del 2015.

Emitido y firmado en Lima, República de Perú, este día 1 de marzo del 2014

JACK MAURICE FALKON BENBASSAT
GERENTE GENERAL



LEGALIZACION A LA VUELTA →



Notaría Roman

Av. Javier Prado Este 1451 - 1455
Urb. Santa Catalina - Lima 13 - Perú
T: 7151588 / 7150164 Fax: 718 4794

CERTIFICO: Que la firma puesta en el anverso del presente documento corresponde a: **JACK MAURICE FALKON BENBASSAT**, identificado con D.N.I. N° 08219145, quien manifiesta firmar en calidad de **APODERADO** de la empresa **CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.**, según nombramiento inscrito en la Partida Registral N° 01111604 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Se deja constancia que se certifica la firma, no asumiendo responsabilidad sobre el contenido. De todo lo que doy fe. - Lima, 10 de Abril del 2014.



Manuel A. Roman Olivas
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



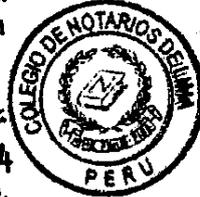
EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

Manuel A. Roman Olivas

Comprobante N° 163928 Fecha: 11 ABR 2014

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Alfonso Benavides de la Puente

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document ha sido firmado por / has been signed by **ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VICE DECANO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **22/04/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE1639921610081616245**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Walter

Atete Borda Washington
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MR

MANUEL A. ROMAN OLIVAS
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL UNIVERSAL DE
CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.
DEL 05 DE MARZO DE 2010**

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE, DR. MANUEL ALIPIO ROMAN OLIVAS, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, A SOLICITUD DE DON: **OSCAR MORE CARRASCO**, EN CONDICIÓN DE APODERADO DE **CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.**, PROCEDE A CERTIFICAR LO SIGUIENTE: =====

CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO **ACTAS N°3**, CORRESPONDIENTE A: **CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.**, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **44004-2000** APERTURADO EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DR. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, Y HE COMPROBADO QUE EN SUS **FOJAS 106 AL 109**, SE ENCUENTRA EXTENDIDA EL **ACTA DE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL UNIVERSAL DEL 05 DE MARZO DE 2010**, LA CUAL A PEDIDO DEL SOLICITANTE PROCEDO A TRANSCRIBIR LITERALMENTE, EN SUS PARTES PERTINENTES, LOS SIGUIENTES ACUERDOS. =====

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL UNIVERSAL
5 DE MARZO DE 2010**

EN LIMA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE 2010, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, **LOS FRUTALES 419, ATE, LIMA**, LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: =====
• **JACQUES FALCON Y CIA. S.A.**, PROPIETARIA DE 18'000,000 ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS ÍNTEGRAMENTE, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN SOL Y 00/100) CADA UNA, QUE REPRESENTAN EL 50% DEL CAPITAL SOCIAL REPRESENTADA POR EL SEÑOR **ISAAC SALVADOR FALKON STERN**, IDENTIFICADO CON DNI N° 09337531. =====

• **INVERSIONES 262 S.A.**, PROPIETARIA DE 18'000,000 ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS ÍNTEGRAMENTE, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN SOL Y 00/100) CADA UNA, QUE REPRESENTAN EL 50% DEL CAPITAL SOCIAL REPRESENTADA POR EL SEÑOR **JACK MAURICE FALKON BENBASSAT**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08219145. =====

TOTAL CAPITAL SOCIAL INSCRITO A LA FECHA: **S/. 36'000,000** =====

ESTANDO PRESENTES LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN AL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, EN APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD CELEBRAR LA PRESENTE JUNTA UNIVERSAL Y TRATAR LO TEMAS DE LA AGENDA QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN Y QUE HAN SIDO DE CONOCIMIENTO PREVIO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, POR LO QUE ATENDIENDO A LO ANTES INDICADO SE DECLARÓ LA PRESENTE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A., VÁLIDAMENTE INSTALADA. =====

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE CONCURRIERON A LA PRESENTE JUNTA UNIVERSAL EN CALIDAD DE INVITADOS, LA SEÑORA **ANNIE BENBASSAT DE FALKON**, LA SEÑORA **PAULINA STERN SHNAIDER VIUDA DE FALKON** Y EL SEÑOR **MARCOS BLITCHTEIN**. =====

PRESIDENCIA Y SECRETARIA: =====

Manuel A. Roman Olivas

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



Notaria Roman MR

ACTUARON COMO PRESIDENTE EL SR. JACK MAURICE FALKON BENBASSAT Y COMO SECRETARIO EL SR. JAVIER FALKON STERN, DESIGNADOS UNÁNIMEMENTE POR LOS ACCIONISTAS. =====

SEGUIDAMENTE SE APROBÓ LA SIGUIENTE AGENDA, CUYOS PUNTOS A TRATAR FUERON LOS SIGUIENTES:

AGENDA: =====

(....) =====

6. INVERSIONES EN EL ECUADOR: =====

DESARROLLO DE LA AGENDA =====

(....) =====

6. INVERSIONES EN EL ECUADOR =====

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO DE REALIZAR INVERSIONES EN EL PAIS DE ECUADOR, PARA DE ESTA MANERA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO A NIVEL LATINOAMERICANO. SE RECOMENDÓ EFECTUAR LA COMPRA DEL 60% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA CORPACK S.A. EN ECUADOR. =====

ACUERDO: =====

LOS ACCIONISTAS APROBARON POR UNANIMIDAD LA COMPRA DEL 60% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA CORPACK S.A. ASIMISMO ACORDARON POR UNANIMIDAD FACULTAR AL SR. JACK MAURICE FALKON BENBASSAT, IDENTIFICADO CON DNI. NO.08219145, Y AL SR. ROBERTO JAVIER FALQUEZ ORDOÑEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR NO. 090643263-8, PARA QUE UNO CUALQUIERA DE ELLOS, A SOLA FIRMA, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARA CONCLUIR LA TRANSACCIÓN. =====

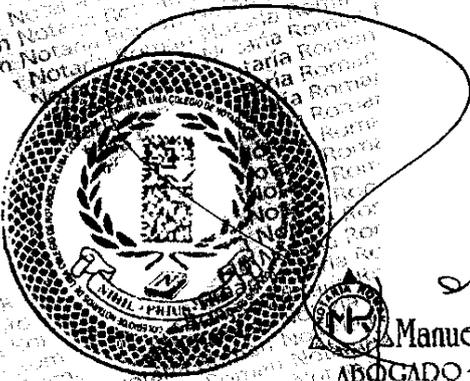
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LOS ACCIONISTAS ACORDARON POR UNANIMIDAD FACULTAR AL SR. JACK MAURICE FALKON BENBASSAT, IDENTIFICADO CON DNI. NO.08219145, Y EL SR. OSCAR MORE CARRASCO, IDENTIFICADO CON DNI. NO.07273190, PARA QUE UNO CUALQUIERA DE ELLOS, A SOLA FIRMA, SUSCRIBA LA MINUTA, ESCRITURA PÚBLICA Y TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE JUNTA ASI COMO PARA SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL RESPECTIVA. =====

ACTO SEGUIDO, SE SUSPENDIÓ LA JUNTA PARA REDACTAR EL ACTA, LA MISMA QUE FUE TRANSCRITA, LEIDA Y APROBADA POR UNANIMIDAD, ESTANDO TODOS LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LAS DECISIONES TOMADAS Y FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA SE LEVANTÓ Y DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA. =====

EXISTEN: 02 FIRMAS ILEGIBLES: =====

LA PRESENTE ES TRANSCRIPCIÓN FIEL DEL ORIGINAL A QUE ME REFIERO Y ME REMITO EL CASO SEA NECESARIO, Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EXPIDO LA PRESENTE ACTA EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS NUEVE DEL MES DE ABRIL DEL 2014. DE TODO LO QUE DOY FE. =====

Notaría Roman
NR



Manuel A. Roman Olivas
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA



Alfonso Benavides de la Puente
VICEDECANO



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA

Que la firma y sellos que anteceden en esta Hoja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

Manuel A. Roman Olivas

Comprobante N° 163928 fecha: 11 ABR 2014

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido



CERTIFICADO

VICTOR ESKENAZI ISJAQUI, en mi calidad de **APODERADO** de la sociedad **CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.**, una sociedad domiciliada en la República del Perú, existente de acuerdo a la ley de sociedades comerciales de este territorio, por este medio certifico, que de conformidad con la información que se me ha remitido por parte de mi apoderada, lo siguiente:

1. La Sociedad es una compañía internacional de negocios constituida con domicilio en Lima Perú, que mantiene existencia legal según la partida número 01111604.
2. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones nominativas.
3. Que los actuales accionistas de la sociedad son las compañías **INVERSIONES 262 S.A.** y **JACQUES FALCON & CIA SOCIEDAD ANONIMA**, empresas constituidas y domicilias en la República de Perú.

Guayaquil, 22 de mayo del 2014.

p. **CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.**

VICTOR ESKENAZI ISJAQUI
APODERADO

